



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO**
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

Anuncio.: CONVOCATORIA A MESA DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con la Clausula CATORCE del Pliego de Clausulas Administrativas que rige el procedimiento abierto sujeto a regularización armonizada para la adjudicación del suministro e instalación de luminarias led para la renovación del alumbrado público y mejora de la eficiencia energética del Ayuntamiento de Almagro.

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 19 de Octubre de 2016, ha adoptado, por Unanimidad de sus miembros, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.: Convocar a los miembros de la Mesa de Contratación que tendrá lugar el próximo día 27 de Octubre de 2016, jueves, a las 10.00 horas, en el Salón de Plenos, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º- Realizadas las subsanaciones y, en su caso, aportadas las aclaraciones o documentos complementarios requeridos a los licitadores, determinar los admitidos a la licitación, los rechazados y la causa de exclusión.

2º- Apertura de los sobres número 2 de los licitadores admitidos

SEGUNDO.: Notificar el presente acuerdo a los interesados, y publicarlo en el Tablón de Anuncios y en la web municipal.

Lo que se hace público, para general conocimiento de todos.

A 20 de Octubre de 2016.

EL ALCALDE

Fdo.: Daniel Reina Ureña



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

Adjunto remito acuerdo por el que se le convoca a la Mesa de Contratación del expediente para la licitación del "suministro e instalación de luminarias led para la renovación del alumbrado público y mejora de la eficiencia energética" Ayuntamiento de Almagro el próximo **Jueves 27 de Octubre de 2016, a las 10.00 horas.**

Los pliegos de cláusulas administrativas y particulares que rigen la licitación se encuentran disponible en la sección de Perfil del Contratante de la web municipal www.almagro.es.

De lo que le doy traslado, a los efectos oportunos, en Almagro, a 20 de Octubre de 2016.

EL ALCALDE

Fdo.: Daniel Reina Ureña